

REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE LA



INDUSTRIA BASICA

PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Ministro de la Industria Básica de la República de Cuba

En uso de las facultades que le competen y de acuerdo con lo establecido en el
Decreto No. 3,602 de 23 de noviembre de 1967, concede este

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DENOMINACION DE ORIGEN

A favor de la EMPRESA CUBANA DEL TABACO (CUBATABACO),-
domiciliada en Aguiar No. 360, en la ciudad de La Habana,
Cuba,-----

----- por la inscripción
de la Denominación de Origen "TUMBADERO" -----

para distinguir: con carácter exclusivo el tabaco en rama o manufac-
turado producido en la zona de Partido, tierras correspondien-
tes a los municipios de Alquizar, Guira de Melena y San Antonio
de los Baños, así como los productos elaborados con dicho tabaco
del área de producción: región tabacalera que cubre, dentro de la -
zona de Partido, tierras correspondientes a los municipios de
Alquizar, Guira de Melena y San Antonio de los Baños-----

de acuerdo con la solicitud presentada en 4 de diciembre de 1967 ,
que se anotó al Núm. -13- del Registro General de Denominaciones de -
Origen.-----

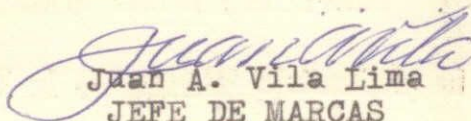
Dado en La Habana, a once -----
de diciembre de mil novecientos
sesenta y siete.-

Antonio Esquivel Yedra
Antonio Esquivel Yedra
VICEMINISTRO PRIMERO

José Santiesteban Torres
José Santiesteban Torres
DIRECTOR

Se tomó razón al Folio **-13-** del Libro **-1-** del Registro de Denominaciones de origen .

REVISADO Y CONFORME CON SUS ANTECEDENTES, La Habana **diciembre 12**
de 1967.-


Juan A. Vila Lima
JEFE DE MARCAS



REPÚBLICA DE CUBA

El Director de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial,
en uso de sus facultades y de acuerdo con los establecido
en las disposiciones legales vigentes,
otorga el presente:



Certificado de Renovación de los Derechos de Uso de Denominación de Origen

A favor de: EMPRESA CUBANA DEL TABACO (CUBATABACO)

Con domicilio en: O' Reilly 104, Habana Vieja, Ciudad de La Habana, República de Cuba

CERTIFICADO NÚMERO: 13/67

Válido por diez años y vigente hasta el: 4 de diciembre de 2017

Consistente en: la denominación de origen TUMBADERO

Para distinguir: Tabaco en-rama o manufacturado, así como los productos elaborados con dicho tabaco, cuya área de producción corresponde a la zona de Partido, correspondiente a los municipios de Alquizar, Güira de Melena y San Antonio de los Baños.

Dado en La Habana, a 10 de marzo de 2009


M. Sc. María de los Angeles Sánchez Torres
Directora General

Solicitud Número: 2008-0019

Denominación:

TUMBADERO

Prioridad:

Representante Legal o Agente Oficial: Raúl Sancho Valladares